

2. Bifenilos policlorados

Decisión: SC-8/3: Bifenilos policlorados

Antecedentes:

En la decisión SC-8/3, la Conferencia de las Partes, entre otras cosas, tomó nota de la evaluación consolidada de los esfuerzos realizados para eliminar los bifenilos policlorados (PCB). También decidió emprender, en su novena reunión, un examen de los progresos alcanzados en la eliminación de los bifenilos policlorados, de conformidad con el párrafo h) de la parte II del anexo A del Convenio. A este efecto, exhortó a las Partes a proporcionar información sobre los progresos alcanzados en la eliminación de los bifenilos policlorados en su cuarta ronda de presentación de informes nacionales con arreglo al artículo 15 del Convenio. La Conferencia de las Partes también decidió establecer un pequeño grupo de trabajo entre reuniones que prepare un informe sobre los progresos alcanzados en la eliminación de los PCB para su examen por la Conferencia de las Partes en su novena reunión. Se invita a las Partes a que examinen la posibilidad de actuar como país encargado de la preparación del informe mencionado, en consulta con el pequeño grupo de trabajo entre reuniones. Se invita a las Partes y otros interesados a que propongan expertos para que participen en el pequeño grupo de trabajo entre reuniones.

Seguimiento:

	Solicitud de información	Responsables	Método de presentación	Fecha límite de presentación
a)	Se exhorta a las Partes a que proporcionen información sobre los progresos alcanzados en la eliminación de los PCB en su cuarta ronda de presentación de informes nacionales con arreglo al artículo 15 del Convenio.	Partes	Sistema Electrónico de Presentación de Informes del Convenio de Estocolmo, disponible en el sitio web del Convenio. ¹	31 de agosto de 2018
b)	Se invita a las Partes a que examinen la posibilidad de actuar como país encargado de la preparación del informe sobre los progresos alcanzados en la eliminación de los PCB.	Partes	Enviar la información a la Secretaría por conducto del punto de contacto indicado a continuación.	30 de junio de 2017
c)	Se invita a las Partes a que propongan expertos para que participen en el pequeño grupo de trabajo entre reuniones.	<ul style="list-style-type: none"> • Partes • Otros interesados 	Enviar la información a la Secretaría por conducto del punto de contacto indicado a continuación.	30 de junio de 2017

Punto de contacto:

Sra. Kei Ohno Woodall (kei.ohno-woodall@brsmeas.org; tel.: +41 22 917 82 01; fax: +41 22 917 8098).

¹ <http://chm.pops.int/Countries/Reporting/ElectronicReportingSystem/tabid/3669/Default.aspx>.